

**DOÑA NIEVES ARELI MEDINA GONZÁLEZ, SECRETARIA-INTERVENTORA
DEL AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE.**

CERTIFICO: que por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2022, se adoptó el siguiente acuerdo:

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS
ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, por unanimidad de los presentes, lo que supone el quórum establecido en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, es decir, mayoría absoluta legal, acordó aprobar el acta de la sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2022, realizando previamente la modificación que a continuación se describe en la misma, de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dispone que “Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”:

Donde dice:

**9.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE Y
EL AFAS-AMPA YASMINA DE TIJARAFE PARA EL DESARROLLO DE
ACTUACIONES EN EL MARCO DEL PLAN CORRESPONSABLES DE CANARIAS EN
SUS ANUALIDADES 2022.**

...

Segundo: Compromiso de las AFA/S- AMPA Yasmina de Tijarafe.

2.5 Destinar la cantidad total de 3.855,87 € para el desarrollo de actividades según lo definido en el Anexo I.

...

Tercero: Compromiso del Ayuntamiento de Tijarafe

3.2 Transferir la cantidad económica de 3.855,87 € para la realización de actividades según lo recogido en el Anexo I.

Debe decir:

**9.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE Y EL
AFAS-AMPA YASMINA DE TIJARAFE PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES EN
EL MARCO DEL PLAN CORRESPONSABLES DE CANARIAS EN SUS ANUALIDADES
2022.**

...

Segundo: Compromiso de las AFA/S- AMPA Yasmina de Tijarafe.

2.5 Destinar la cantidad total de 6.000,00 € para el desarrollo de actividades según lo definido en el Anexo I.

...

Tercero: Compromiso del Ayuntamiento de Tijarafe

3.2 Transferir la cantidad económica de 6.000,00 € para la realización de actividades según lo recogido en el Anexo I.

Y para que conste, a los efectos oportunos, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, don Marcos José Lorenzo Martín, se expide la presente en Tijarafe, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE,

La Secretaria/Interventora,

Ayuntamiento de Tijarafe

Plaza La Paz s/n, Tijarafe. 38780 Santa Cruz de Tenerife. Tfno. 922 490 003. Fax: 922 490 249





Fdo.: Marcos José Lorenzo Martín.

Fdo.: Nieves Areli Medina González.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE



Cód. Validación: AKWH7N3ESAETD57TAXL6FXNX3 | Verificación: <https://tijarafe.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2